



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

14 DIC. 2020 16:38:19

Entrada **77389**

## Pregunta informe medioambiental del proyecto de Delimitación de Espacios y Usos del Puerto de Vigo

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del BLOQUE NACIONALISTA GALEGO, Néstor Rego Candamil, adscrito al GRUPO PLURAL, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.**

En diciembre de 2017 la Audiencia Nacional, mediante sentencia de sala del contencioso-administrativo, obligaba a la Autoridad Portuaria de Vigo a la reelaboración de una nueva propuesta de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP), por carecer el citado documento de la correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica. A tal efecto, en septiembre de 2019 la Autoridad Portuaria del Puerto de Vigo, se vio forzada a la elaboración de un nuevo documento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

Desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto de Demográfico se inició el trámite de apertura del plazo de consulta previa para la evaluación ambiental de la DEUP de Vigo, con fecha de finalización el 15 de diciembre de 2020.

El proyecto de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios ocupa la mayor parte de la línea de costa correspondiente a los ayuntamientos afectados de la Ría de Vigo (Vigo, Redondela, Cangas, Moaña y Vilaboa) como susceptible de realización de actuaciones que tienen un impacto negativo desde el punto de vista medioambiental, patrimonial y social.

En este sentido, el proyecto contempla la realización de nuevos rellenos, como el previsto de 65 mil metros cuadrados en el área portuaria de Bouzas en Vigo. Además la superficie de aguas del servicio del puerto invade zonas correspondientes a la Red Natura 2000 que deben ser excluidas de la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

14 DIC. 2020 16:38:19

Entrada **77389**



jurisdicción portuaria, como en el caso de la Ensenada de San Simón y su litoral.

Con estos antecedentes consideramos que el proceso de exposición a consulta de la Evaluación Estratégica Simplificada, constituye un instrumento que coarta la capacidad de muchas entidades sociales, así como de vecinas y vecinos a título particular, para poder trasladar alegaciones, constituyendo una fórmula restringida de participación ciudadana.

Una Evaluación Ambiental Estratégica con tramitación de carácter ordinario cubriría en parte el proceso de participación ciudadana, a la hora de recoger aportaciones de cara a una DEUP más respetuosa con el entorno natural marítimo-terrestre de la Ría de Vigo.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula la siguiente pregunta al Gobierno:**

1. ¿Anulará la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del proyecto de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Vigo, para iniciar un proceso de evaluación ambiental estratégica de carácter ordinario?
2. ¿Se tendrán en cuenta las alegaciones presentadas por los distintos colectivos afectados (concellos, confrarías, asociaciones...) y se consensuará una Delimitación de Espacios y Usos Portuarios con todos ellos?

Madrid, a 14 de diciembre de 2020

**Néstor Rego Candamil**

Diputado del BNG en el Congreso